



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-004113-18-3

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004113-18-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROEMMERS S.A.I.C.F. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 34.347 (formas farmacéuticas: cápsulas de 250 mg y de 500, mg, comprimido recubierto de 250 mg y de 500 mg, polvo para suspensión de 125 mg / 5 ml y de 250 mg / 5ml y sobres de 125mg y de 250mg) y 57.151.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) N° 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscribense los Certificados de inscripción en el REM Nros. 34.347 (formas farmacéuticas: cápsulas de 250 mg y de 500 mg, comprimido recubierto de 250 mg y de 500 mg, polvo para suspensión de 125 mg / 5 ml, de 250 mg / 5 ml, sobres de 125 mg y de 250 mg) y 57.151, cuyo titular es la firma ROEMMERS S.A.I.C.F. por el término de CINCO (5) AÑOS a partir de la fecha de su

vencimiento.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados mencionados en el Artículo 1º, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004113-18-3